



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** 4.694/15 RR

---

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 572 - CONEAU - 16 de la carrera de Doctorado en Ingeniería, con mención en Ensayos Estructurales, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta, que se dicta en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, el Acta N° 423 de aprobación de la nómina de pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 945 - CONEAU - 14, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 059 se efectuó el análisis de la acreditación y categorización otorgada oportunamente por la CONEAU, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante.

La Resolución N° 572 - CONEAU - 16 establecía como compromiso consolidar líneas y equipos de investigación en los que participaran docentes y alumnos de la carrera.

En el recurso, se informan 20 actividades de investigación (10 vigentes), con la participación de 6 docentes y 10 alumnos de la carrera. Asimismo, se informa que se ha incorporado un nuevo equipo de investigación (“Nanofotónica”) al Centro de Ensayos No Destructivos y Estructurales (CENES), dependiente de la Facultad Regional Delta. En total, son 6 los grupos de investigación que radican su trabajo en el CENES: 1) Vibraciones mecánicas; 2) Ensayos no destructivos; 3) Optoelectrónica y Metodología Aplicada; 4) Emisión Acústica; 5) Mecánica Computacional y 6) Nanofotónica. Se informan los nombres de sus respectivos directores y se adjunta un listado con las principales publicaciones de cada grupo. De los 6 grupos, 4 son dirigidos por docentes de la carrera. Por otra parte, se informa que se prevé la creación de 2 nuevos grupos (“Procesamiento de Señales e Imágenes” y “Ruido Barkhausen”).

Por otra parte, en la Resolución N° 572 - CONEAU - 16 se observaba que de 2 de los docentes que no poseían título de doctor, no se informaba su vinculación a las asignaturas de la carrera. En el recurso, se informa que tanto el integrante del cuerpo académico que cuenta con título de Ingeniero Electromecánico como el que informa título de Especialista no se desempeñan como docentes de la carrera, sino como integrantes de grupos de investigación vinculados a este posgrado. Por su parte, el integrante del cuerpo académico que cuenta con títulos de Especialista en Ingeniería Ambiental y en Docencia Universitaria se desempeña como Director de Posgrado de la Facultad.

Por último, en el recurso se informa que actualmente cursan la carrera 17 alumnos. Se han aprobado los planes de tesis de 3 doctorandos que han radicado sus investigaciones en el CENES. Se consignan los nombres de los alumnos y sus temas de tesis. Además, se informa que todos los alumnos desarrollan sus trabajos de tesis bajo la dirección de investigadores del CENES.

En suma, considerando la Resolución N° 572 - CONEAU - 16 y analizados los cambios propuestos, la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 456, se puede concluir que los elementos de juicio son suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 572 - CONEAU - 16 y categorizar la carrera de Doctorado en Ingeniería, con mención en Ensayos Estructurales, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta, que se dicta en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, como B.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el compromiso establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 572 - CONEAU - 16.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.